ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Nº 16/2013

Ref.: ID Nº 253.818 "Adquisición de equipos educativos y recreacionales".-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, los miembros del **Comité de Evaluación Permanente** autorizado por Resolución Nº 379/13 de fecha 12 de setiembre de 2013, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el llamado de referencia y el mismo está integrado de la siguiente manera:

a) **Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-**
b) **Sr. Esteban Alcides Saldivar, Jefe del Departamento de Adquisiciones.-**
c) **Sr. José Centurión Licitra, Jefe del Departamento de Control Interno Administrativo.-**

El Comité de Evaluación Permanente dentro de sus facultades, designa a la Mts. Zulma M. Ferreira Servin, Directora de Descentralización, Asuntos Comunitarios y Participación Ciudadana, para la asistencia técnica externa requerida.

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota SENADIS N. Nº 202/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, con Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 49858/2013.-
b) Resolución D.G.P. Nº 294, de fecha 21 de noviembre de 2013.-
c) Nota U.O.C. Nº 141/2013 remitida por el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 336.918 – ID 253.818).-
d) Pliego de bases y condiciones.-
e) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.-
f) Ofertas presentadas por empresas.-
g) Acta de Prorroga Nº 02/2013.-
g) Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2013.-
h) Cuadro Comparativo de Precios.-

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

Nº	Documentos mínimos que componen la oferta	Empresas Oferentes		
		Handrug de Hugo Félix Benítez Peralta	MF Metal Fig de José Figueredo Falcón	Raúl María Patiño Silva

Jacarandá y Yerutí Fernando de la Mora - Paraguay
Abog. Arnaldo Pérez
Jefe de U.O.C.
SENADIS

Mts. Zulma M. Ferreira S.
Directora de Descentralización
Asuntos Comunitarios y
Participación Ciudadana
SENADIS

José Centurión Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación de adjudicación:

La evaluación fue realizada en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, que textualmente dispone: *Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para efectuar el contrato; 3. presente el precio evaluado como más bajo.* Y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** el presente llamado **ID Nº 253.818** - Contratación Directa Nº 15/2013 **"Adquisición de equipos educativos y recreacionales"**, a la firma MF Metal Fig de José Figueredo Falcón, con **RUC Nº 1546170-0,** por la suma de **Gs. 58.700.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos mil), conforme al siguiente cuadro:

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel: 670993 - 670569

Esteban Galeano
Jefe de Adquisiciones
SENADIS

Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

Mts. Zulma M. Ferreira S.
Directora de Descentralización
Asuntos Comunitarios y
Participación Ciudadana
SENADIS

Jorge Gamarra Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

Ítems Nº	*Descripción del Bien Solicitado*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unit. + IVA*	*Total*
1	*Mesas con patas regulables, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	46	230.000.-	10.580.000.-
2	*Sillas, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	46	140.000.-	6.440.000.-
3	*Sillas, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	24	180.000.-	4.320.000.-
4	*Pizarras, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	12	660.000.-	7.920.000.-
5	*Estantes con puertas, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	12	960.000.-	11.520.000.-
6	*Estantes con cajones, conforme especificaciones técnicas.*	Unidad	Unidad	14	1.280.000.-	17.920.000.-
		TOTAL ADJUDICACIÓN A LA FIRMA Gs.				**58.700.000.-**

2. **Elevar** al Director de Administración y Finanzas, el resultado de la Evaluación de la referida licitación.-

3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley 4720/12, "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**", la aprobación del presente Informe de Evaluación de Ofertas del presente llamado por Contratación Directa Nº 15/2013 – ID Nº 253.818 **"Adquisición de equipos educativos y recreacionales"**, con las recomendaciones que anteceden.----------

Siendo las 11:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

Sr. Esteban Alcides Saldivar
Jefe de Adquisiciones

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la U.O.C.

Mts. Zulma M. Ferreira
Directora de Descentralización Asuntos Comunitarios y Participación Ciudadana

Sr. José Centurión Licitra
Jefe de Control Interno Administrativo

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.:670 593 - 670 569